GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 06228227
EXP. Nº 0426398

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 460 - 2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de noviembre del 2022, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión sobre la contratación del Tramo III de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-103 Tramo II. Emp. PE-22 a Palca – Tapo – Antacucho – Ricrán – Abra Cayán – Yauli – Pancán –Epm.PE.3S a Jauja, Región Junín y el desvío de presupuestos. Lo cual, el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto menciona que tienen dos modificaciones presupuestales los cuales se hicieron en el presente ejercicio fiscal que son de la nota 716 de fecha 23 de julio y la segunda nota de la modificación 869 de fecha 27 de agosto, el cual este ultimo se ha modificado del Proyecto Carretera de la JU-103 al Proyecto de la Creación del Puente Cantuta del Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo por el monto de dos millones setecientos setenta y un mil de soles es decir que la sumatoria total de la modificación para el ejercicio fiscal del proyecto de la Carretera JU-103 asciende a los diecinueve millones setecientos setenta y un mil soles (eso fue lo que se movió en el ejercicio fiscal).

Que, el Gerente General Regional señala que ha llegado presupuesto por dispositivo legal que se va a reincorporar a la JU-103, pero también a fin de este mes empezando la quincena del otro mes se está haciendo el sinceramiento de la ejecución presupuestal de las versiones que tienen y se está modificando para la JU-103, de tal manera que no esperaran que se garantice todavía el año que vienen dicho presupuesto sino que se inyecte todo el presupuesto y traspase el año fiscal para que continúe normal la ejecución.

Que ante lo vertido por el funcionario, la Consejera Tatiana Arias indica que de nada sirve que nuevamente tengan el presupuesto y de nuevo señalen que se ha caído el proceso porque tienen "n" observaciones.

Que, el Consejero David Eslado señala que los funcionarios se comprometieron que iban darse las reuniones frecuentes prácticamente se ha dejado en abandono y desinformado a la población, por lo que pide al grupo de funcionarios que se acerque a la población, ya que no sería justo que estén con incertidumbre hasta la fecha.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Jorge Luis Bueno Vilca
CONSEJERO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaco
Secretaria Ejecutiva (E)

Que, el Pleno del Consejo Regional en merito a lo debatido, acuerda, aprobar el pedido refrendado por el Consejero David Eslado.
El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: RECOMENDAR, a los funcionarios involucrados del Proyecto JU-103 hagan llegar a la población directamente a través de una reunión informativa la situación actual sobre los tres tramos del Proyecto que involucran directamente tanto a la Provincia de Jauja y Tarma.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Buendia Villena
CONSEJERO DELEGADO